Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 055-2000-2001

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en reunión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2001, luego de recibir y discutir el informe de su Comité de Asuntos Académicos relacionado a las "Índices Académicos para la Otorgación de Honores Académicos", Certificación 1988-89-11 del Senado Académico de la Administración de Colegios Regionales, aprobó lo siguiente:

La Universidad de Puerto Rico en Bayamón otorgará honores a sus graduandos con arreglo a la siguiente escala para el promedio general de graduación:

- ✓ ***3.33 a 3.49 – CUM LAUDE***
- ✓ ***3.50 a 3.95 – MAGNA CUM LAUDE***
- ✓ ***3.96 a 4.00 – SUMMA CUM LAUDE***

Para que un estudiante sea candidato a graduarse con honores, no podrá matricularse en más de una ocasión en cada uno de hasta cinco cursos. Se hace excepción de aquellos casos en que el estudiante tenga que interrumpir sus estudios por causa justificada y cuente con el endoso del Comité de Aprovechamiento Académico.

Esta certificación entrará en vigor a partir del año académico 2001-2002. **Se deja sin efecto la Certificación 1988-89-11 del Senado Académico de la Administración de Colegios Regionales.**

Y para que así conste, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy dieciocho de abril de dos mil uno.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo. Prof. Carmen A. Rivera Torres
Rectora

Enmendada
016-2001-2002